## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

<b></b> • .	000183	
RESOLUCIÓN No.	<u> </u>	De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Regiamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

#### **CONSIDERANDO**

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) JAQUELIN SOFIA DE LA HOZ DE LEON, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 32.866.087 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EL CARNERO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el ArtIculo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EL CARNERO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1º de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	JAQUELIN SOFIA DE LA HOZ DE LEON	C.C. No. 32.866.087
VICEPRESIDENTE:	ALBERTO JOSE FERNANDEZ RUA	C.C. No. 8.763.060
TESORERO:	DIVIA ISABEL DE LEON MARENCO	C.C. No. 32.820.548
SECRETARIA:	MELISSA BUJATO DE LA HOZ	C.C. No. 1.042.455.115

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



# DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000183

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

	INVIVENCIA I CONCILIACION	2 = 2 4 004
CONCILIADOR:	JUAN SEBASTIAN CASTRO GONZALEZ	C.C. No. 8.771.664
CONCILIADOR:	ESTEBAN CASTRO PACHECO	C.C. No. 72.165.005
		C.C. No. 3,765,773
CONCILIADOR:	ANGEL CORREA BULA	

DELEGADOS ASOCOMUNAL

	70000monze	
DELEGADO:	JOSE VICTOR MARCHENA ROBLES	C.C. No. 3.767.438
	ARAMNDO CECILIO BALZA SARMIENTO	C.C. No. 7.407.821
1	RODRIGO JOSE LLANOS VARELA	C.C. No. 7.437.836

### COMITÉS DE TRABAJO

		<u> </u>
COORDINATION (A) DE OBRAS :	WILSON PACHECO ROBLES	C.C. No. 3769859
COORDINADOR (A) DE SALUD :	OMAR HUMBERTO PACHECO CERA	C.C. No. 7419827
COORDINADOR (A) DE EDUCACION :	MONICA PATRICIA BARCELO DE ALBA	C.C. No. 32884890

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) WILFRIDO ZAMBRANO SANDOVAL, con C.C. No. 8.768.524 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el adículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

حدد العنين ع

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyecto: Juan Manuel Grau

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

DEPARTAMENTO DEL ATLÀNTICO
DEL ATLÀNTICO
SUBSECRETARIA DE
ARTICIPACION COMUNITARIA
ARTICIPACION CONVINENCIA
Y CONVINENCIA
SECRETARIA DEL
TERIOR DPATAL